

## ACTA CFP N° 32/2008

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de septiembre de 2008, siendo las 14:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Presidente Suplente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Luis Baqueriza, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Agri. Daniel Lavayén, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Sr. Eduardo Bauducco.

Asimismo se encuentran presentes el Representante Suplente de la SAyDS., Ing. Jorge Khoury, el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

### 1. FO.NA.PE.

#### 1.1. Capacitación:

##### 1.1.1. **Nota de la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena” N° 249/08 solicitando modificación del proyecto aprobado por Acta CFP N° 12/08.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que la Escuela Nacional de Pesca “Comandante Luis Piedra Buena” solicita modificar la propuesta del proyecto aprobado en el Acta N° 12/08 (\$ 234.000) para hacer extensiva la instalación del software de desarrollo de la Planta Refrigeradora TRP a las cuatro estaciones ya existentes a costa de resignar una estación en la presente adquisición.

Explica que si bien se contaría con una estación menos para las prácticas, la incorporación del software de una planta refrigeradora en todas las estaciones valoriza en alto grado la calidad de las prácticas.

La solicitud es aprobada por unanimidad.

**1.1.2. Apoyo a las provincias: Nota DNCP (15/09/08) remitiendo solicitudes realizadas por los laboratorios provinciales y el laboratorio del SENASA en el marco de lo decidido por Acta CFP 14/2008.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia por la que la DNCP remite las siguientes solicitudes:

- Dirección Provincial de Pesca de la Provincia de Buenos Aires. Proyecto "Monitoreo de fitoplancton de ambientes costeros". Monto solicitado \$149.799.
- Laboratorio Regional de Salud Ambiental de Río Negro. Proyecto "Análisis Microbiológico y para toxinas lipofílicas". \$ 68.933.
- Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica de Río Negro. Proyecto "Diagnóstico Agroalimentario de la Fun.Ba.Pa." \$50.685,92.
- I.B.M.P. "Alte Storni". Programa Nacional de Monitoreo de Zonas de Producción. \$200.700.
- Dirección de Innovación Tecnológica y Nuevos Proyectos de la Secretaría de Pesca de la Provincia de Chubut. Programa de Clasificación de Zonas para la Producción de Moluscos Bivalvos \$198.914,90.
- Dirección de Laboratorio Toxinas Marinas y Microbiología de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Programas de Clasificación de Zonas. \$14.200.
- SENASA. Laboratorio de Martínez. Proyecto Micro y patrones de toxinas. \$38.255.

Recibidas las solicitudes de cada provincia y del SENASA, se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que convoque a una nueva reunión con las autoridades de este organismo y los representantes provinciales para continuar con el tratamiento del tema.

**1.2. Nota INIDEP (17/09/08) solicitando se transfieran fondos al IICA para el Proyecto Observadores a Bordo.**

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que el INIDEP solicita que se arbitren los medios para que se transfiera la cantidad de \$ 100.000 para el pago de observadores a bordo, para lo cual deberá ser transferida a la Carta de Entendimiento IICA/INIDEP.

Al respecto, se decide por unanimidad asignar el monto solicitado al INIDEP, afectando los recursos sin asignación específica girados a la Cuenta Fondos en Custodia (N°2178/96) por Actas CFP Nros. 5/08, 12/08, 16/08, 21/08 y 30/08.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar la transferencia a la Carta de Entendimiento IICA/INIDEP.

Siendo las 15:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento del resto de los temas previstos en la agenda.